



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: 0007302/2012

VISTO:

La nota presentada por la señorita María Fresia Insúa, DNI 34.104.421, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el informe de la profesora Silvia Kravetz, titular de la cátedra de Organización y Administración Educacional, fue omitido en su momento y siendo este positivo y la Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación avala esto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la señorita María Fresia Insúa, DNI 34.104.421, equivalencia total para la materia **“Organización y Administración Educacional**, cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis para ser acreditada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 09 ABR 2015

RESOLUCION Nº: 0327.

aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES